



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

**CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA**  
**CAPÍTULO DE INGENIERA AMBIENTAL**

## **DIA 2: RETOS Y TENDENCIAS DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO**

### ***Conferencia 2: "Los retos de las infraestructuras de valorización frente a la fiscalización ambiental"***

Ing. CIP Daniel Enrique Rado Arenas

- El OEFA viene ejerciendo funciones de supervisión, fiscalización y sanción hacia los titulares de infraestructuras de valorización, sean EORS o Municipalidades, adoptando las medidas necesarias para procurar el cumplimiento de las obligaciones por parte de los administrados que valorizan residuos.
- El OEFA fiscaliza los cuatro tipos de infraestructura residuos: disposición final, tratamiento, transferencia y valorización.
- Los incumplimientos más comunes por las infraestructuras de valorización de residuos del año 2019 a 2023 son (1) el incumplimiento de cantidad y/o características de componentes de unidad fiscalizable, (2) incumplimiento de procesos en unidades fiscalizables, (3) no monitorear, (4) riesgo, (5) información no presentada, entre otros.
- Frente a la verificación de un alto riesgo, se realizan estrategias de promoción del cumplimiento mediante la suscripción de actas de compromiso, de carácter facultativo, o de lo contrario se da la imposición de una medida administrativa. En caso el administrado haya optado por un acta de compromiso y no cumple, se procede con la imposición de una medida administrativa